



VISTOS: el Memorando N° 000331-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000122-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000411-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 050-2014-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; y con la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC, se precisa que cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y financiera; y, la Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, se aprueba el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, a la Secretaría General;

Que, mediante el Memorando N° 000331-2026-SG/MC, la Secretaría General propone encargar a la señora Maria Inès Gutiérrez Prado, Asesora II de Secretaría General, como Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales;

Que, a través del Informe N° 000122-2026-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Maria Inès Gutiérrez Prado cumple con las condiciones requeridas para la encargatura de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, corresponde encargar las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005- 2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora **MARIA INES GUTIERREZ PRADO**, Asesora II de la Secretaría General, las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus labores.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FATIMA SORAYA ALTABAS KAJATT
Ministra de Cultura